

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

190

**MADRID NÚMERO 33**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Teresa Domínguez Velasco, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 33 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.008 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Constantin Bizu, contra la empresa “Art Estilistas, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado sentencia número 507 de 2011, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Estimo parcialmente la demanda formulada por don Constantin Bizu y condeno a “Art Estilistas, Sociedad Limitada”, a abonarle la suma de 2.530 euros, así como 166,98 euros de interés por mora.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplezamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Art Estilistas, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 30 de noviembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/42.531/11)